

2 de octubre, 1996

**ACTA No. 1233-96**

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Licda. Adelita Sibaja  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Ing. Fernando Mojica  
Lic. Beltrán Lara  
Lic. Joaquín Bernardo Calvo  
Lic. Rafael Angel Rodríguez  
Sr. Marvin Hernández

Invitados: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General C.U.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero incluir una nota de don José Andrés Masís, en la que remite documento sobre reforma al Art. 78 de la Constitución Política y Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y el Mejoramiento continuo del Sistema Educativo Nacional, que fue elaborado por los Licdos. Alicia Gurdián, Marcos Rojas, Joaquín Bernardo Calvo y Heriberto Valverde.

También quiero incluir dos notas del Sindicato UNE-UNED y otra sobre la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero solicitar que se brinde un espacio para analizar sobre la problemática que está viviendo la UNED sobre el Editorial de Radio Periódicos Reloj, que es bastante duro y fundamentado en el 2do Informe de la Contraloría General de la República y con fundamento a la denuncia de los funcionarios.

Valdría la pena que analicemos este asunto y ser un poco más amplios de toda la problemática.

Inclusive la Licda. María Carballo anda con una circular que dice sobre qué se está haciendo con el dinero.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En relación con el informe de reforma al Art. 78 de la Constitución Política, lo que hice fue sustituir a don Beltrán Lara.

\* \* \*

Acogidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1228-96 Y 1229-96
- III. INFORMES DEL RECTOR
  1. Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad.
  2. Nota de la Oficina de Presupuesto y Finanzas. REF. CU.367-96
  3. Editorial de Radio Reloj, sobre la UNED y Carta del Sindicato UNE-UNED
  4. Reforma al Art. 78 de la Constitución Política y Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y el Mejoramiento continuo del Sistema Educativo Nacional
  5. Renuncia del M.Sc. Walter Araya al puesto de Dirección de Ciencias Exactas y Naturales
  6. Informe del Sr. Rector, sobre reunión con el Sr. Contralor General de la República.

**IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. Sustitución del Dr. Carlos Lépiz durante su incapacidad. REF. CU-362-96
2. Felicitación a las Oficinas involucradas en el proceso de entrega de materiales.
3. Notas de la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre la posible compra de un terreno en San Vito. REF. CU-357-96
4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en el que se hace una aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1218-96. Art. III, inciso 8). REF. CU-348-96
5. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre Plan de Capacitación. REF. CU-356-96
6. Nota de la Vicerrectoría Académica, en relación con la propuesta de actividades y presupuesto para la celebración del XX Aniversario. REF. CU-361-96
7. Nota de la Sra. Gloria Marta Fernández, funcionaria de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en relación con las publicaciones que han salido en la prensa, sobre la UNED. REF. CU-363-93
8. Nota del Dip. Juan Luis Jiménez y Dictamen de la Oficina Jurídica, referente al Convenio con la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Atenas. REF. CU-364-96 y 366-96

**II. APROBACION DE LAS ACTAS 1228-96 Y 1229-96**

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En la página No. 20 del acta No. 1229-96, hay un acuerdo de ordenarle al Sr. Auditor el fiel cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República. Luego dice "para estos efectos deberá

incorporar en forma permanente dentro de sus planes de trabajo el velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario..."

A raíz de esto él ha venido haciendo una investigación a lo interno del Consejo Universitario. Quería consultarle al Sr. Auditor, si esa investigación obedece al punto a) del acuerdo.

La persona de la Auditoría que llegó a la Secretaría del Consejo Universitario estaba preguntado que si el Consejo Universitario tenía un Manual de Procedimiento, cuáles son los controles que se ejercen sobre los miembros del Consejo Universitario y otra serie de aspectos.

Creo que no son tan importantes como lo pudiera ser el foliado de las actas. Tengo entendido que en alguna oportunidad hubo que hacer algunos arreglos y lamentablemente él no está presente para saber, si es incorporar en forma permanente dentro de sus planes de trabajo y velar por cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario u otros obedece a esa investigación que está realizando a lo interno del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa consulta se le debe aclarar cuando el Sr. Auditor esté presente.

\* \* \*

Se aprueban las actas Nos. 1228 y 1229-96 con modificaciones de forma.

\* \* \*

### III. INFORMES DEL RECTOR

#### 1. Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad

Se recibe la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, se reunió ayer con el Consejo Nacional de Rectores para presentarle la nueva Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad y aprobada por la Asamblea Legislativa en el mes de mayo pasado.

Como esta Ley va a tener implicaciones en todas las instituciones e instituciones de educación superior, ellos querían que la conociéramos y que las universidades contribuyeran a ver la forma de implementarla y fueran planeando esa implementación.

En este momento se encuentran redactando el reglamento de esta Ley.

Ellos nos vinieron a hablar que la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad, significa fundamentalmente un acceso a todos los servicios y oportunidades públicas en el área de educación, trabajo, salud, espacio físico, transporte, información, comunicación, cultura, deporte y recreación.

Esto significa que las instituciones tienen que equiparar las oportunidades en el área de servicio, de actividades de información, documentación, actitudes, etc., y deben tomar las medidas correspondientes para que se den sanciones, para que las oficinas jurídicas de las instituciones lo tomen en cuenta y quede definida en diversos artículos.

Se habló de la necesidad hacia futuro. Las universidades que debían hacer en el campo educación, en el caso de los profesionales, que es incorporar contenidos de educación que sensibilicen a todos los profesionales, pero también los ayuden, sobre todo en el campo de la docencia, a dar la formación adecuada a estas personas.

Además se habló de algunas normas de trabajo, salud, espacio físico, transporte y sobre todo la necesidad de que se vaya creando una cultura de promoción de igualdad, como por ejemplo, que exista en los Estatutos laborales de las universidades, la no discriminación de este tipo de personas, la obligación que tienen los funcionarios como parte de sus funciones, de tratarlos en igualdad de condiciones, etc.

Quiero hacer entrega al Consejo Universitario de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. El documento que nos entregaron sobre "Del Derecho a la Oportunidad" con el objeto de que sea enviado a una Comisión para que haga un planteamiento sobre las medidas que la Universidad podría seguir.

Se hizo la observación que la Ley no prevé los recursos necesarios para implementar esto y que esto es bastante caro implementar en Costa Rica.

En todo caso lo primero que tiene que hacerse es ir planeando lo que esto significa en términos de costos, pero también en términos de los Programas y servicios.

Nosotros tenemos la posibilidad de que la persona tenga el equipo correspondiente para utilizar los textos, que se le brinde la asesoría, para que se le brinde la asesoría vocacional según sea las capacidades.

La Universidad ya ha tenido algunos discapacitados, que han hecho sus estudios en forma exitosa pero es evidente que lo que hemos tenido son algunas acciones de tipo aislado y no sistemático.

Sugiero que se remita este documento a las Comisiones de Desarrollo Laboral y Académico, para que planté cuáles serían las políticas a implementar en la Universidad.

Quiero aclarar que en el caso de desarrollo de planta física nueva, mucha de la planta física los arquitectos consideran estas condiciones. Por ejemplo, el Centro Universitario de Alajuela tiene acceso para los discapacitados.

En el caso del edificio UNIBANCO no tiene estas condiciones. Hay que contemplar que en el parqueo haya al menos dos espacios para los discapacitados.

Creo que algunos miembros de la Comisión estarían dispuestos asesorar sobre la mejor política en las circunstancias actuales.

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Conocida la Ley de Igualdad de Oportunidades par las Personas con Discapacidad, SE ACUERDA remitirla a la Comisión de Desarrollo Laboral y a la Comisión de Desarrollo Académico, con el fin de que la analicen y brinden un dictamen al respecto.**

**2. Nota de la Oficina de Presupuesto y Finanzas**

Se conoce nota OPF-176-96 del lro. de octubre de 1996, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que presenta una propuesta de los funcionarios que podrían encargarse de dar un seguimiento puntual a las recomendaciones de la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Lic. Oscar Calderón Fallas, me envió hace una semana un nota en la que señala que con el objeto de coordinar mejor la elaboración de los Presupuestos se establezca un grupo técnico de apoyo de enlace entre la Universidad y la Contraloría General de la República, para que se encargue de dar un seguimiento puntual a las recomendaciones de la Contraloría y a realizar algunas labores adicionales en procura del mejoramiento del proceso Plan-Presupuesto.

Le solicité a doña Mabel León que nos hiciera una recomendación de quienes serían los más apropiados que formen esa Comisión de enlace. Ella sugiere que sea el Ing. José Alberto Moya, Lic. Luis Guillermo Carpio, Licda. Silvia Abdelnour, Licda. Dalia Rojas, Bach. Carmen María Gutiérrez y Licda. Mabel León.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sugiero que en vez de nombres se indique el puesto. Puede ser problemático si alguna persona se va o están ausentes por temporadas prolongadas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Contraloría General de la República solicita una comisión real no una comisión teórica.

Para la Universidad es mejor que sean estas personas porque son las que conocen todo el proceso.

La idea es para enviarlo al Director de Presupuestos Públicos indicando que las siguientes personas formaran la comisión del grupo técnico de enlace de la UNED-Contraloría General de la República y que estas personas desempeñan la siguiente función en la Universidad.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Sugiero que se indique que la Comisión va a estar constituida por los siguientes cargos y al final indicar el nombre de las personas que ocupan estos cargos, para que la constitución de la Comisión sea permanente por los puestos y no por las personas que los ocupan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría indicar que serán las personas que ocupen los siguientes puestos e indicar el nombre de las personas que lo ocupan en este momento.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿A quién venía dirigida la nota 011275?, no la conozco y no sé por qué el Consejo Universitario tiene que tomar un acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La nota la remití a doña Mabel para que nos hiciera una recomendación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que este tipo de asunto se tiene que resolver por el Sr. Rector y doña Mabel.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No porque es la conformación de una comisión institucional. Ellos quieren que se establezca una comisión formal.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece importante que sea el Consejo Universitario el que constituya la comisión. Es esto consecuente con los últimos acontecimientos que hemos tenido, las entrevistas con el Sr. Bernal Monge, la Comisión de Presupuesto y Correspondencia se ha reunido con todos los miembros de las diferentes dependencias de la Universidad, que tienen que ver con el Presupuesto, las ha involucrado directamente en este asunto.



Me parece que para darle seguimiento a esta relación con la Contraloría General de la República, es importante que el Consejo Universitario apruebe la comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto significa que se estaría depositando en estas personas esa coordinación, de tal manera que pueda opinar a nombre de la Universidad y asumir la responsabilidad sobre puntos de vista y acuerdos a los que ellos lleguen.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Habría que indicar quién la coordina internamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La coordina la Contraloría, porque esto funciona juntas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante que se defina un coordinador internamente para que convoquen, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que sea el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, el que la coordine.

ING. FERNANDO MOJICA: Me extraña que dentro de la comisión no aparezca el Director Administrativo. Creo que debe estar informado sobre este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Director Administrativo no tiene nada que ver nada con esto, anteriormente sí. El Director Financiero es el que tiene que ver con esto.

Anteriormente la Oficina Financiera era una oficina de la Dirección Administrativa, entonces ahora la Dirección Administrativa no tiene nada que ver con presupuestos.

La razón de indicar el Director Financiero es para lo que tenga que ver con las modificaciones presupuestarias con las liquidaciones, que eventualmente afectan a las liquidaciones presupuestarias.

ING. FERNANDO MOJICA: Es importante que cada tres meses esté informando a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, lo que se ha estado haciendo.

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 2)**

Se recibe la nota OPF-176-96, del 1ro. de octubre de 1996, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que presenta una propuesta de los funcionarios que podrían encargarse de dar un seguimiento puntual a las recomendaciones de la Contraloría General de la República.

En atención al Oficio 011275, suscrito por el Lic. Oscar Calderón Fallas, de la Contraloría General de la República, SE ACUERDA:

1. Informarle a la Contraloría General de la República que las personas que ocupen los siguientes puestos, formarán el grupo técnico de enlace de la UNED con funcionarios del Ente Contralor:
  - Director Planeamiento Administrativo.
  - Director Financiero.
  - Jefe Oficina Programación y Análisis Administrativo.
  - Jefe Oficina Recursos Humanos.
  - Analista Oficina de Sistemas (responsable del sistema correspondiente).
  - Jefe Oficina Presupuesto y Finanzas.
  
2. Las personas que actualmente ocupan esos puestos, son:
  - Ing. José Alberto Moya, Director Planeamiento Administrativo,
  
  - Lic. Luis Gmo. Carpio Malavassi, Director Financiero.
  
  - Licda. Silvia Abdelnour Esquivel, Jefe Oficina Programación y Análisis Administrativo.

Licda. Dalia Rojas Aguilar, Jefe Oficina Recursos Humanos.

Bach. Carmen María Gutiérrez Iglesias, Analista Oficina de Sistemas.

Licda. Mabel León Blanco, Jefe Oficina Presupuesto y Finanzas.

3. La Licda. Mabel León Blanco, Jefe de la Oficina Presupuesto y Finanzas, será la coordinadora por parte de la UNED. Por lo tanto, se le solicita a la Contraloría General de la República dirigir a ella la información o solicitudes respectivas.
4. Solicitar a los miembros internos de la Comisión, que informe periódicamente a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre los acuerdos a los que se llegue.

#### ACUERDO FIRME

### 3. Editorial de Radio Reloj, sobre la UNED y Carta del Sindicato UNE-UNED

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer me vino a hablar el Lic. Víctor Hugo Fallas de la conversación que había tenido con don Rolando Angulo y fue a ver como se le daba la información. Se encontró con esa nota ya la tenía la prensa.

Ayer no me pude reunir con don Rolando Angulo porque había Comisión Enlace que salió hasta las 8 p.m. Anoche le informé como las 9 p.m., a don Víctor Hugo Fallas de que estaba dispuesto a reunirme hoy en la tarde, pero aparentemente la posibilidad de que Radio Periódicos Reloj saque un editorial al respecto. Lo que sacó no fue un editorial sino una noticia.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que salió fue un editorial, y no una noticia. Salió dentro de la misma línea que emitió el periódico

La Nación y dejando entrever la necesidad de una intervención urgente a la UNED.

Lo preocupante es que una emisora como Radio Periódicos Reloj, no solo llega a todos los rincones de Costa Rica sino que es escuchado por una inmensa mayoría de los costarricenses.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera que se supiera en forma conjunta.

Tengo una nota del Sindicato UNE-UNED que dice "Carta Abierta a la Comunidad Universitaria, no más mentiras". He estado considerando la posibilidad de llevarlos a un juicio penal.

Los datos son muy claros. Está un documento del 30 de setiembre de 1996 enviado por don José Andrés Masís al Lic. Jorge Garita, donde le informa sobre el Presupuesto Ordinario y Extraordinario, sobre lo que le corresponde a cada una de las universidades, cuál es el monto y a qué se debe. Está incluido sobre el reajuste final de 3.06%, de 19.5% a 22.56%, reajuste final al Programa de Ciencia y Tecnología. La justificación está muy clara de qué era el Presupuesto Extraordinario.

En las actas de la Comisión de Enlace está muy claro, de que las universidades estaban recibiendo \$1.061 millones corresponde a ese ajuste y con ese ajuste es que se está pagando. Aparentemente ayer en la UNA habían sus reacciones con respecto a que no se la paga.

Debo aclarar que el procedimiento es que la Asamblea Legislativa tiene que aprobar el Presupuesto, que la Universidad tiene que aprobar una modificación presupuestaria que la Contraloría General de la República debe aprobar esa modificación y que fueron los mismos funcionarios de la UNED los que andan diciendo en esta Carta Abierta, los que generaron una actitud muy fuerte de parte de la Contraloría porque ellos vinieron a solicitar que pagaran hubiera o no dinero. Eso hizo que se le hiciera una llamada a la Universidad de Costa Rica y a la Universidad Nacional por ese asunto y entonces ninguna universidad va a pagar hasta que no esté aprobada por la Contraloría General de la República.

Según entiendo los cheques en la universidad nacional estaban listos para pagar y la Contralora ordenó el paro de todos los cheques, entonces tuvieron que hacer todos los cheques.

Le ordené a don Rodrigo Arias que fueran preparando los cheques por aparte para que no haya ningún problema.

Siempre he sido respetuoso de todos los universitarios y del Sindicato, pero me parece que esto es irrespetuoso. Este tipo de cartas, llamando a mí y otros más mentirosos cuando señala "...lo que no menciona el señor Rector tampoco es que durante este primer semestre, la UNED generó ingresos (a parte de la transferencia del Gobierno) de más de 540 millones de colones...". Eso no es cierto, luego dice "que el Rector aprovechó este argumento (el de la masa salarial) para advertirnos de que si no recorta más personal, no se va a poder seguir pagando salarios en la UNED. Y... ¿para qué querrá el dinero entonces?...".

Como si la UNED tuviera dinero ocioso debido a eso, ustedes han visto el Presupuesto y hay personas en la Universidad que quiere hacer creer a los funcionarios de la Universidad, eso es lo más doloroso. Anoche estuve escribiendo otro artículo sobre el desarrollo financiero de las universidades y el cambio a raíz de la década de los 90 y algunas personas no quieren pensar que las cosas cambiaron. Que Costa Rica en la década de los 70 hay una expansión de instituciones, que el Estado Costarricense como de costumbre no señaló un financiamiento claro y preciso, que el financiamiento lo consiguieron las universidades por vía de luchas en la calle, que a partir de los 90 eso cambia radicalmente.

Si ahora se quiere un Estado en el que está señalado con toda claridad qué es el único financiamiento con que cuenta y si quiere gastar más no puede venir a papá Estado, como se hacía en el pasado las universidades y todas las instituciones públicas, gastaban y luego iban a la calle a pedirle a papá Estado que pagara la cuenta, eso se acabó a partir de los años 90.

En las universidades se acaba como un Convenio de Financiamiento que fija qué es lo único que se puede tener, de ahí en adelante si alguien quiere incurrir en más gastos, lo que tiene que hacer es generarlos y asumir esa responsabilidad.

Me parece que se da un cambio importante que hace que toda institución que quiera sobrevivir al Siglo XXI, tiene que definir, a mediano y largo plazo hasta donde le llega el dinero. Ellos no quieren aceptar, entiendo que eso es natural que en Costa Rica la gente quiera seguir pensando de que el dinero sobra, pese a que llega a más ¢600 mil la deuda interna, que se puede seguir obligando al Estado a asumir más obligaciones financieras.

Creo que los Sindicatos deberían ser los más realistas, los que debían estar más claros en términos de convencer a los funcionarios de la importancia que haya una política de equilibrio presupuestario o de sostenibilidad presupuestaria a futuro.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Por otro lado el burro amarrado haciendo lo mismo, destruyéndonos y poniéndonos como cómplices de todo el deterioro de esta Universidad.

Creo que ya no debemos de estar aguantando insinuaciones de todo tipo en los pasillos de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no es algo nuevo, se viene diciendo de estas personas y es preocupante.

Cuando se plantearon las medidas fiscales en la Universidad, lo primero que andaban divulgando era que yo estaba con un pacto con don José María Figueres y por esa razón es que estábamos haciendo eso.

Se ha tratado por diversos medios de tigeversar las cosas en la Universidad, en las otras universidades los funcionarios han sido más prudentes o no se ha planteado los acuerdos en las otras universidades en una forma tan clara.

Ya conozco el Proyecto de Reforma Académica en la Universidad Nacional, es muy genérico como para que pueda reaccionar casi como una exhortación a algo que ocurriría. El proyecto del Instituto Tecnológico de Costa Rica, también es muy genérico.

Ayer le planté el asunto a los demás Rectores y ellos dicen que están de acuerdo con esas medidas y estamos tratando de implementar en cada una de las universidades.

Es evidente que el Estado en este momento, y pienso que por un largo plazo y todos los costarricenses deberían saberlo, que el Pacto Figueres-Calderón, era por 12 años y no unos meses.

Dentro de esos plazos el Estado costarricense va a mantener un desarrollo sostenible, que en el fondo lo único que significa es que se mantiene igual, se mantiene congelado, que no puede crecer por vía de ingresos estatales, que el Estado solamente le dará lo mismo en términos de como haya crecido por vía de inflación.

Me parece que es necesario de ver cuáles serían más acciones que conduzcan, no simplemente por vía de más enfrentamientos sino a detener esta situación y crear una atmósfera distinta en la Universidad.

En nota que envía la Asamblea de Trabajadores, que se reunieron el lunes pasado con el objeto de discutir el aumento salarial, ellos no tiene nada que ver con eso.

\* \* \*

Da lectura a la nota del 1 de octubre de 1996 del Sindicato UNE-UNED.

\* \* \*

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Valdría le pena que se le explique a los representantes del Sindicato la situación y que se les aclare a la comunidad universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos solicitaron permiso para reunirse para discutir el aumento salarial y esto es lo que ellos envían. Es evidente que los trabajadores de la Universidad no tienen ningún interés salarial.

Una alternativa sería convocar a la Comunidad Universitaria y explicarle punto por punto.

Los puntos que la Contraloría General de la República vino a

estudiar a la Universidad, fueron aclarados mediante una circular que se envió a principios de diciembre del año pasado. No es que no haya dado la información.

Luego llegaron los documentos de la Contraloría General de la República, que el Consejo Universitario analizó y se tomaron ciertas resoluciones. Algunas personas, no sabemos quienes, se han encargado de divulgarlo a todos los periódicos. Si lo más conveniente es convocar a toda la Universidad y analizar punto por punto, no tengo ningún inconveniente.

Se le podría dar una explicación de cada una de los aspectos, de lo que ellos aparentemente están tratando de decir es que haya pasado aquí.

Pienso que es importante encontrar más vías de claridad o de asegurarnos cuál es la claridad que debe darse. Puedo decir que no se puede hacer documentos que se envían a la Comunidad Universidad, de la noche a la mañana, esto lleva tiempo. Debían ser las unidades que están involucradas las que debían elaborar el documento para que la información esté clara y luego se resume.

En lo que tiene que ver con la responsabilidad en la Universidad, quiero aclarar que la responsabilidad en la Universidad es la que le corresponde a cada uno y la Universidad la compartimos mucho. Al Rector le corresponde unas funciones que están bien definidas en el Estatuto Orgánico y ellos se equivocan pensando es que el Rector tiene la responsabilidad de todo.

También existen Vicerrectorías, Direcciones, coordinaciones y obligación de cada uno de ellos, de cumplir las cosas que le corresponden.

No es que los Rectores en las universidades son absolutamente responsables de todos, sino de los planteamientos y de aspectos más generales.

Pienso que es importante tomar una resolución que permita mejorar algunos aspectos y ayudar a resolver otras, como lo hizo la Universidad Nacional al poner un Contralor de toda la Universidad que se encarga de todos los controles.



No es que el Rector de la Universidad Nacional o de la Universidad de Costa Rica asume la responsabilidad de todos los controles, porque nunca lo ha asumido. Para efectos de la modernización de las instituciones está interesante la idea.

En la Universidad se planteó en 1986, cuando su periodo como Rector el Dr. Chester Zelaya, planteó que debía haber dos funcionarios encargados de la Universidad.

Un Rector que tenía que ver con la Universidad en lo académico y planteó en la Asamblea Universitaria, de que debía haber un administrador.

Retomando esas ideas le planté a la Universidad en 1986 que tuviéramos un Rector y un Secretario General que se encargara de estos aspectos. Eso no pasó.

Me parece que es importante tomar la idea y algunas medidas. No encuentro ninguna comunicación del Consejo Universitario que de pie a eso que llaman "intimidación" que estemos intimidando algo. No he intimidado a una sola persona y he tratado de que esto se maneje en la forma más calmada posible y no nos precipitamos a tomar represarias. Creo que eso es una de las cosas más peligrosas en la Universidad, nunca lo he hecho y no creo que den los resultados que se busca. Aunque algunas de las personas que hace estos planteamientos es probablemente lo están haciendo, tomando represarias.

Me llama la atención de que ellos digan eso, porque desconozco una sola acción del Consejo Universitario o insinuación sobre eso. Tampoco en el documento que se publicó hay una insinuación de eso. El hecho de que se critique de que hay oposición y que hay grupos de oposición, eso no es una intimidación.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Me parece que este documento tiene una serie de consideraciones que no son realmente veraces.

Obviamente no vamos a entrar a analizar este documento. Creo que es si importante tomarles un poco la palabra. Concuero con don Celedonio de que se haga una reunión con toda la Comunidad Universitaria para irles explicando qué es lo que ha sucedido.

Debo decir que he conversado con muchos funcionarios y en todo momento se les ha dicho que no habido ninguna veda a los documentos que se han venido manejando, sobre todo cuando aparecieron los documentos de la Contraloría General de la República, una vez conocidos por el Consejo Universitario son documentos públicos.

Creo que la legislación misma establece el procedimiento para la petitoria de los documentos públicos. De tal manera que aquí no ha habido ninguna prohibición para que ningún funcionario se llame a engaño en cuanto a que aquí se han hecho prohibiciones exprofeso.

Por otra parte, el hecho de que hayan llegado al Consejo Universitario observaciones a afirmaciones que algunos de nosotros hemos hecho acá, referidas a actas, diciendo que esas observaciones pudieron haber sido inexactas o que hubo ligereza en cuanto a lo que aquí se afirmó, indica que quienes están leyendo las actas se están dando cuenta de lo que está sucediendo en el Consejo Universitario.

Para esas personas que leen las actas y la gran apertura que se ha hecho de las actas, porque quisiera que me dijeran en tiempos pasados, porque yo fui uno que en muchas oportunidades reclamó las actas para agrupaciones específicas, y sé que hubo intervención de miembros del Consejo Universitario anterior, para que no se dieran a conocer y fueron enviadas al CIDI y se tenía que ir al CIDI y a veces con ciertas limitaciones para poder leerlas.

Independientemente de que aquí se haya considerado que se está gastando mucho en papel, las actas están circulando por todo lado. Se han grabado las intervenciones de los funcionarios de la Contraloría General de la República y la comunidad sabe lo que está sucediendo.

Me preocupa que antes del Editorial de La Nación, esto no es una intimidación, es que ha habido personas que ha visto en reuniones en el Mall San Pedro, de la funcionaria que negó haber tenido absolutamente cualquier participación en el Editorial, de la funcionaria que el periodista dijo quién era y ella dijo que no tenía nada que ver, pero esta funcionaria la vieron a la hora de almuerzo reunida con un caballero y exmiembro del Consejo Univer-

sitario y que actualmente llega dos ó tres horas nada más porque está en una Maestría y esa es la razón por la que él no ha podido atender una solicitud que le hizo la Comisión de Desarrollo Académico en cuanto al replanteamiento de los Estudios Generales, pero si tiene tiempo para poder reunirse y ver en qué términos van los editoriales de La Nación.

Es la misma funcionaria que cuando aquí se presentó un problema con un alumno discapacitado le ofreció al alumno discapacitado llevar al Programa Aló Pueblo, para que denunciara cuál eran las arbitrariedades que se estaban cometiendo con él en la Escuela de Ciencias de la Administración. Pero ella no pretendía crearle el problema al funcionario de la Escuela de Ciencias de la Administración sino hacer la denuncia pública para crearle a la Institución como tal y que ahora vengan a decir que este tipo de afirmaciones, de que está en una cacería de brujas, no se está en una cacería de brujas.

Quisiera saber cuál intimidación se ha dado acá si la intimidación la hemos tenido nosotros aquí mismo. Se nos vino a intimidar por parte de doña Marielos Giral, cuando estuvo la Comisión de Derechos Humanos y ahora uno de los miembros de esa Comisión, que es hoy Vicerrector de Docencia en la Universidad de Costa Rica, don Luis Camacho Naranjo me comentó que él se había equivocado y que no le habían explicado cuáles eran las razones por las cuales. Entonces está viendo el panorama desde otra respectiva, no fue la violación a los derechos humanos, como dijeron los que trajeron a ese grupo.

Don Ignacio Dobles Oropeza cada vez que lo encuentro en la Universidad de Costa Rica me vuelve la cara. No sé si es que está resentido conmigo o es que no me quiere hablar, para darme explicaciones sobre cuál fue la razón por la que él vino al Consejo Universitario, no tengo nada que esconder en contra de nadie.

Cuando los Lineamientos de Política Institucional, que nunca salió el Plan de Desarrollo de los últimos cinco años, se dieron a conocer en un proceso democrático y de apertura, hubo intimidación, porque fui uno que hice observaciones y porque no estaba de acuerdo con los planteamientos de esos lineamientos a mi se iba a echar de la Universidad. Esa fue la razón por la cual a mí se

abrió el expediente en esa oportunidad. Fue una persona que se valió de su investidura de consejal para hacer valer aquí o en la otra Sala su autoridad para tratar de echarme de la Universidad.

Hay que hablar mucho, no es enviando comunicados, no es diciendo por qué no adoptaron las medidas correctivas necesarias antes de que los problemas detectados llegaran a un punto álgido. Hubo muchas denuncias en el pasado, se compraron percoladores con dineros de los honorarios y esa es la gente que ahora se está golpeando el pecho y no han querido decir cuántos fueron los percoladores que se compraron con el dinero de los honorarios, pero ahí no valían denuncias. Se hicieron las denuncias.

Cuando se vino el problema de los honorarios que nadie quiso aceptar la responsabilidad.

En ese entonces el Director de Docencia no quiso asumir la responsabilidad de llamar a cuentas a quienes supuestamente estaban involucrados y fue otra de las tantas tareas que se le encomendó a don José Joaquín Villegas, siendo Vicerrector Académico, que tuvo que poner en todo el problema de los honorarios.

Para hablar de historia hay mucha. Me preocupa que se diga que hay sistemas anómalos y debilidades de los sistemas de control financiero-contable, planteadas desde mucho tiempo atrás por la Contraloría General de la República. En la reunión con los funcionarios de la Dirección Financiero me referí a varias cosas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso fue en 1984.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: La Contraloría General de la República llamaba a cuentas a la Auditoría Interna. No es que la Auditoría Interna haya tomado las medidas correctivas.

A raíz de las Conciliaciones Bancarias fue que se le llamó al Sr. Auditor a que rindiera cuentas y la Contraloría le dice vamos a dejar para una próxima consideración lo que usted está solicitando a la Contraloría General de la República.

El Sr. Auditor decía que quería instrucciones a ver si le correspondía a él actuar o no y ya el Consejo Universitario le había dado una orden.

El anterior Consejo Universitario tomó algunos acuerdos como el relacionado con las Conciliaciones Bancarias, pero no para resolver el problema en su globalidad.

No creo que esté tratando de perseguir a nadie le he ofrecido al Sindicato participación en la Comisión de Desarrollo Laboral a título personal, para tratar de ver en asuntos laborales como podemos ponernos de acuerdo y no han respondido.

Cuando se reformó el artículo para darle más tiempo a las organizaciones gremiales, fui de las personas que insistió ante varios dirigentes del Sindicato para solicitarle cuánto era el tiempo que ellos estaban necesitando para actividad sindical. Por experiencia me consta que es muy difícil trabajar sin el tiempo suficiente y desde ese punto de vista nunca me dijeron ni nunca hicieron un planteamiento hasta que en alguna medida se hizo la reforma con las únicas variantes que una organización hizo el planteamiento.

He estado reunido con el Asesor Legal del Sindicato y hemos comentado algunas de las situaciones que se están dando, para que sepa como asesor legal qué es lo que ha estado pasando.

No es que aquí se le ha negado, al Asesor Legal le ofrecí realizar un planteamiento ahora que se va a entrar a revisar el Reglamento para Despidos por Justa Causa. Le dije que hiciera una propuesta para entrar a considerarla. No es que se ha cerrado el diálogo.

Que hay personas que lo quieren cerrar, creo que eso es un hecho y en eso hay que ser realistas y que hay personas que han dicho qué es lo que quieren en este momento, es la intervención por parte del Estado, lo han dicho y están trabajando en esa línea, eso es muy peligroso. Eso hay que decírselo a los funcionarios con claridad porque el día de mañana, si hay una intervención en la Universidad que se puede poner en peligro a las demás universidades.

Hay que aclararle a la opinión universitaria que no somos nosotros quienes hemos creado ese clima de intervención, porque el día de mañana a todos nosotros nos van a culpar de que por no haber

tomado las medidas correctivas, por haber dejado que las personas se volara a la prensa somos los culpables de la intervención del Estado y tal vez de un posible cierre, porque hay personas que está trabajando en esa dirección. Entonces el asunto puede ser más seria de lo que está manejando en este momento.

Se vio como se manejó la situación con el Editorial de La Nación. Si hoy salió en Radio Periódicos Reloj quiere decir la forma como lo tienen planeado es una forma para llevar a la intervención.

Creo que esas personas, en este momento no necesitan dinero para sobrevivir, porque son personas que a veces trabaja por deporte o trabajan para tener un poco más de dinero que gastar en otras cosas superfluas, no es la mayoría de trabajadores de la Universidad.

Entonces el trabajador de la Universidad que son 800 funcionarios, eliminando aquellos que andan dirimiendo asuntos de resentimiento personal, porque cuando tuvieron el poder no hicieron nada con el más que enfrentarse aquí sin ideas claras y paralizar la Universidad y fueron los mismos. Las personas tienen muy corta memoria histórica, fueron los mismos que pusieron entredicho no la autonomía universitaria de la Universidad sino la misma autonomía universitaria de Costa Rica y fueron los que plantearon un recurso ante la Sala Constitucional y que mantuvieron paralizada esta Universidad por dos ó tres años, poniendo entredicho la autonomía universitaria y eso no les preocupó.

No es que tenga nada de crítica en contra, en ese entonces estaban personas muy respetables y la preocupación de doña Ma. Eugenia Dengo, fue una preocupación que no hubiera sido porque ella encauzó en ese momento las aguas, quien sabe que hubiera sucedido y a ella se le encomendó poner calma sobre toda la problemática que se había dado porque los señores Rectores de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico, decían qué es lo que está pasando, ustedes no saben el daño que le están a la educación superior del país y no les importó. Estuvo doña Marina Volio, si doña Marina Volio se ha ofrecido a ser parte de esta comisión investigadora, respetuosamente quisiera plantearle a doña Marina Volio que si ella no se acuerda que fue lo pasó en el tiempo de los cinco años que ella estuvo como miembro del Consejo Universitario. Ella tiene que saber mejor

nadie qué fue lo sucedió.

Ojalá que esta acta la leyera, porque creo que lo que habría que hacer es dar esta apertura. Exigen que se difunda internamente todos los informes de Auditoría, no hay ningún problema, que las autoridades superiores promuevan la discusión abierta y transparente sobre el tema, no hay ningún problema.

Por otro lado haría un llamado a todos los trabajadores de la Universidad a un movimiento de conservación porque sino la situación, a como la quieren conducir ciertas personas, eso no es desviar la atención ni argumentación, entonces es que se ve. Las personas anda reuniéndose fuera de la Universidad, los grupos se ven, no es casual que no hayan llegado tantos recursos firmados por una sola persona, exmiembro del Consejo Universitario, pagando a uno de los bufetes más caros de la Universidad.

Creo que la comunidad hay que hacerle conciencia sobre esto, porque las campañas de desinformación son muy grandes y esto es preocupante.

Me parece que lo más pronto que nosotros nos pudiéramos reunir con la comunidad universitaria sería mejor.

Se va a entrar en una época un poco difícil, las personas van a empezar a aprovechar más situaciones como es el que puede manejarse a nivel de información, que la UNED para el año 97 no va a abrir, tantas cosas que se pueden manejar aprovechando el cierre de año y tratando de crear más confusión entre los funcionarios y esto si puede ser más peligroso y preocupante.

Estoy de acuerdo de que a raíz de este comunicado nosotros debemos llevar planteamiento claros, decirle a la comunidad qué es lo que está haciendo. Muchas personas no conoce que hemos visitado los Centros Universitarios, que hemos detectado fallas como las que se detectaron en el edificio donde funcionario el Centro Universitario de San José, en relación con los laboratorios. Muchas personas no saben que es lo sucedió en Cañas, un Centro Universitario bastante descuidado, que se le hizo el llamado al Administrador del Centro y quedó en evidencia que le estaba dando más servicio a la universidad privada que a la UNED.

Lo que se detectó en Liberia, Jicaral, Nicoya, Santa Cruz, etc. No hemos divulgado mucho de lo que ha hecho en estas giras.

Es importante que esta reunión se pudiera hacer lo más pronto posible, el Rector, el Consejo Universitario con la comunidad universitaria y aclarar a aquellas personas que quieran recibir la aclaración. Hay muchas personas que no quiere que se aclare las cosas, no estamos tratando de aclararle cosas a personas ingenuas, son personas que ya conocen muy bien los procesos de la Universidad, son funcionarios de 15 años. Hay temor porque se le esté llamando a cuentas a ver qué es lo que están haciendo.

La mayoría de las cosas no son de reconocimiento salarial, pero el problema es una mezcla de todo.

Creo que hoy se recibió un informe sobre el planteamiento que se hizo a CONARE en donde hubo participación de todas las universidades. El viernes que estuve reunido con doña Alicia Gurdián, sustituyendo al compañero Beltrán, dijo que había un planteamiento.

Ese el planteamiento que va a para CONARE, CONARE lo puede aceptar o no pero fue lo que logró detectar de los insumos que las cuatro universidades enviaron a la Comisión. El debate está abierto, no hay nada dicho sobre EDU-2005.

Esto viene mezclado entre las mentiras, superávit de \$28 millones y otras cosas más. También viene lo referente a la modificación al Art. 123 sobre resolución impugnada mezclándolo con el asunto del Art. 12 y que en ese artículo no hay ningún sustento legal. Esto se aclaró en Asamblea Universitaria y quedó demostrado. Si no hubiese habido ningún sustento legal porque fallaron los intentos de los que querían llevar esto y los que estaban cuestionando por qué no lo pudieron explicar.

Creo que estos asuntos no solo una Asamblea Universitaria debe saberlos sino la comunidad universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicito que se brinde a toda la comunidad universitaria, una explicación sobre las diferentes informaciones que han dado a conocer los medios de comunicación. Quiero sugerir



que se deje a discreción del Rector el momento, con el fin de que se tengan a disposición todas la personas que deban participar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sería importante que quede a discreción de la Administración la fecha de la convocatoria, pero que la convocatoria sea a un plazo no menor de ocho días, para que las personas no se quejen de que la comunicación llegó muy tarde.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No quiero que el plazo sea muy largo. No se trataría de una convocatoria en el sentido de una invitación sino una nota a todos los funcionarios y a los directores y jefes, comunicándoles que todo el personal esté ahí y solamente algunos servicios mínimos sean los que permanezcan abiertos, mientras se celebra la reunión.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Con el objeto de informar mejor a la comunidad universitaria, sobre las publicaciones que han dado a conocer los diferentes medios de información, el Consejo Universitario ACUERDA invitar a los funcionarios a una reunión abierta, en el Paraninfo Daniel Oduber, a la brevedad posible. Se encarga al Sr. Rector hacer llegar la convocatoria de la misma. ACUERDO FIRME**

**4. Reforma al Art. 78 de la Constitución Política y Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y el Mejoramiento continuo del Sistema Educativo Nacional**

Se recibe Oficio CU-M-9610-419, suscrito por la Ph.D. Alicia Gurdián, Coordinadora de la Comisión nombrada por CONARE, para analizar el Proyecto de Reforma al artículo 78 de la Constitución Política y el Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el

Desarrollo y el Mejoramiento continuo del Sistema Educativo Nacional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a la reforma al Art. 78 de la Constitución Política y el Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y el Mejoramiento continuo del Sistema Educativo Nacional. CONARE formó una comisión para que le hiciera un planteamiento asesor. CONARE no se ha pronunciado sobre este asunto, ayer no se tuvo tiempo debido a lo que se prolongó la sesión y se va a analizar próximamente.

Sin embargo el documento es muy interesante. Don Beltrán Lara había sido nombrado de parte de la Universidad, pero como no pudo asistir por su incapacidad, entonces don Joaquín Bernardo Calvo lo sustituyó y participó en esta Comisión, en la que se hace una serie de observaciones de carácter general.

Quiero hacer entrega del documento al Consejo Universitario para que la Comisión pertinente la analice y en el momento que corresponda el Consejo Universitario tenga que pronunciarse, le sirva de guía al Consejo.

LIC. BELTRAN LARA: Lo importante era que saliera un pronunciamiento en que la UNED tuviera participación por incapacidad le sugerí a don Celedonio que don Joaquín Bernardo me sustituyera, para que esto no quedara truncado.

Se solicitaron varios dictámenes a especialistas en economía, derecho para retroalimentarlos, también se solicitó criterio a las cuatro universidades. Se solicitó a don Ottón Solís, a don Rodrigo Carazo y otras personas a nivel nacional.

Finalmente se hace una recomendación de la Comisión conformada por cuatro miembros de los Consejos Universitarios, para CONARE. Es una posición que no necesariamente tiene que asumirla CONARE, esta recomendación es para retroalimentación en virtud del acuerdo de CONARE.

Es un documento muy valioso que nos puede servir de punto de partida para todo el debate que se va a empezar a generar alrededor de los dos proyectos de ley que están en la Asamblea Legislativa y de los cuales se conversó mucho con el Sr. Ministro de

Educación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería expresarle el agradecimiento a don Beltrán Lara y a don Joaquín Bernardo Calvo por la colaboración que dieron en este proceso.

Tal vez es importante que este documento se remita a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que contemple un eventual pronunciamiento del Consejo Universitario.

El documento es de CONARE y es este el que se va a pronunciar sobre el, pero la materia en el fondo permite que el Consejo Universitario pueda tomar diversos aspectos de eso para hacer el pronunciamiento que por Constitución que la Asamblea Legislativa deberá consultar en su momento a este Consejo Universitario.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe Oficio CU-M-9610-419, suscrito por la Ph.D. Alicia Gurdián, Coordinadora de la Comisión nombrada por CONARE, para analizar el Proyecto de Reforma al artículo 78 de la Constitución Política y el Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y el Mejoramiento continuo del Sistema Educativo Nacional.**

**SE ACUERDA remitir dicho documento a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de lo analice y brinde un dictamen al respecto.**

**5. Renuncia del M.Sc. Walter Araya al puesto de Dirección de Ciencias Exactas y Naturales**

Se conoce nota ECEN-695, del 24 de setiembre de 1996, suscrita por el M.Sc. Walter Araya Naranjo, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que presenta su renuncia como Director de dicha Escuela, a partir del 2 de febrero de 1997.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que el nombramiento de don Walter Araya termina en marzo del año entrante. El había planteado en su momento que quería renunciar para poder terminar su tesis de Maestría pero después cambió de opinión.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se podría solicitar de una vez que se vaya preparando el perfil y sacando a concurso la plaza.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, eso se podría incluir dentro del acuerdo.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce nota ECEN-695, del 24 de setiembre de 1996, suscrita por el M.Sc. Walter Araya Naranjo, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que presenta su renuncia como Director de dicha Escuela, a partir del 2 de febrero de 1997.**

**El Consejo Universitario expresa su anuencia y ACUERDA:**

- 1. Aceptar la renuncia presentada por M.Sc. Araya, como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 2 de febrero de 1997.**

2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie los trámites correspondientes para el concurso respectivo. Se solicita hacer llegar al Consejo Universitario el perfil actual del puesto de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, con el objeto de revisarlo.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Informe del Sr. Rector, sobre reunión con el Sr. Contralor General de la República**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se habló con el Sr. Contralor es el problema que teníamos con la presentación del Presupuesto y el efecto que esto tendría sobre la reprojcción de la inflación.

Se le explicó al Sr. Contralor, estuvo presente el Director General de Presupuestos Públicos, don Oscar Calderón.

La problemática del financiamiento de la educación, específicamente en lo que tiene que ver con el Convenio, de que el convenio tiene una primera proyección, que se va a veces en el Presupuesto General de la República.

En el pasado se hacía después de esa primera proyección, porque muchas veces el Gobierno puso la mitad de fondo, sin embargo había establecido la proyección para ese año.

En julio, con base en el comportamiento de la inflación se hacía una nueva estimación de lo que podía hacer la inflación final y que luego en febrero se acordaba cuál era la inflación final y se tomaban las medidas con el objeto de que en su oportunidad se hiciera el correctivo correspondiente.

Le señalamos al Contralor que aunque estamos conscientes, que el Gobierno de la República no podrá incluir en el Presupuesto Extraordinario el monto que corresponda a una reprojcción, que a nosotros nos sirve que el Gobierno haga la reprojcción y que la Contraloría General de la República acepte ese como un ingreso probable que van a tener las instituciones.

Cuando digo que no prevé que el Gobierno de la República pueda hacer un Presupuesto Extraordinario adicional y que incorpore algo para las universidades, es porque ya hizo dos Presupuestos Extraordinarios, uno de los cuales llevaba ¢50 mil millones más en bonos y la razón porque la Contraloría General de la República al recalificarle los ingresos señaló que no tenía ingresos.

El aprobar ¢50 mil millones de bonos significa que el Gobierno de la República no tiene de donde captar más ingresos en un posible presupuesto extraordinario y probablemente irá otra vez el pequeño monto, probablemente en bonos.

El Contralor quería saber en qué sentido es que a nosotros nos favorecía el que hubiera un acuerdo de un FEES que fuera mayor que el del Presupuesto General de la República.

Nosotros le dimos la explicación correspondiente y él expresó la anuencia a aceptar que las universidades pudieran, en el caso de las que no han presentado el Presupuesto, de que incluyera ese monto en el Presupuesto del año entrante como un ingreso aprobado.

En el caso de las que había presentado el Presupuesto, que es el Instituto Tecnológico y la UNED, se le entregue una modificación de Presupuesto, que se puede entregar en noviembre o principios de diciembre y que ellos la acelerarían y la aceptarían en los mismos términos, con base en un acuerdo que tome la Comisión de Enlace.

Eso depende de que en la Comisión de Enlace el Ministro de Hacienda esté de acuerdo en fijar un monto.

Quiero aclarar que se ha mejorado la posición, especialmente a raíz de la conversación que tuvo don Eduardo Doryan con el Contralor, y este último le manifestó que estaba de acuerdo en hacer cierto arreglo.

El problema está ¿en cuánto?. En la última conversación el Ministro nos señaló que en este momento la inflación está en 9.1% y señaló dos asuntos. Uno que no ha llegado a 10% y que no se puede garantizar de que va a llegar a 10%, la otra es si se diera un monto mayor que garantía tendría el Estado de que las Universidades no se lo dejan, porque el Convenio no queda muy claro. Se

podría tomar un acuerdo en el que se indique que se tomará un adelanto.

Nuestra preocupación real es que el Ministro esté dispuesto a incorporar solo 1% ó 1.5%, como pueden ver ese porcentaje no resuelve nada.

La idea es que esté de acuerdo en 3% que lo llevaría a 13% y eso permite una negociación salarial pequeña, pero no tan ridícula en hacer una negociación con 1%.

Creo que la inflación va a llegar a 13%, pero que llegue a 14% no estoy seguro.

Quiero aclarar que de que el Gobierno ha mejorado considerablemente la captación de ingresos, pero el monto total que capta bajó considerablemente, al bajar el producto interno bruto, al eliminarse una serie de impuestos, entonces lo que se logró por un lado lo ha perdido por otro.

Es mi preocupación que don José María Figueres dijo que esto era un problema cíclico que cada vez que venía un nuevo Gobierno iba a encontrar las arcas vacías y que iba a luchar para que eso no ocurriera. La verdad es que aunque se ha dado una lucha y se han hecho muchos cambios, el próximo Gobierno va a encontrar las arcas vacías.

Aunque sea ridículo decir que la inflación no va a superar el 10% no obstante hay un problema práctico, que es que no ha llegado al 10%.

Lo ideal es que nosotros tuviéramos la inflación por adelantado desde un principio, de que cuando se firmó el Convenio el Gobierno nos hubiera hecho un adelanto de inflación y de ahí en adelante lo que venía era ajustarlo al final del año.

Quiero indicar que eso se discutió, el único problema en que el Gobierno dijera que en el FEES que ya ponemos para 1990 está contemplada la inflación que se había dado en 1989 y una inflación posible de 1990 por adelantado. El Gobierno tiene una cifra bastante baja y porque en ese momento habían muchas dudas, si la inflación era alta o baja.

De hecho se presentó que en los primeros años la inflación fue alta y fue hasta el último año que la inflación fue 10%, entonces la inflación viene parte adelantada y otra atrasada.

Se pensó que fuera inflación del año anterior y así no había ninguna discusión, pero no llegó a un acuerdo sobre eso, porque las universidades podían perder.

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

##### **1. Sustitución del Dr. Carlos Lépiz durante su incapacidad**

Se conoce nota V.A.-572, del 25 de setiembre de 1996, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, en la que informa que se le ha extendido su incapacidad y recomienda nombrar al Lic. José Joaquín Villegas durante su ausencia.

Se acuerda lo siguiente:

##### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce nota V.A.-572, del 25 de setiembre de 1996, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, en la que informa que se le ha extendido su incapacidad y recomienda nombrar al Lic. José Joaquín Villegas durante su ausencia.**

**Al respecto, SE ACUERDA:**

**Ratificar el recargo de la Vicerrectoría Académica en el Lic. José Joaquín Villegas, asumida a partir del 25 de setiembre del año en curso, mientras el Dr. Carlos Lépiz se encuentre incapacitado por enfermedad.**

**ACUERDO FIRME**



2. Felicitación a las Oficinas involucradas en el proceso de entrega de materiales didácticos

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este semestre se logró entregar todos los materiales a tiempo, no faltaron unidades didácticas ni de la Editorial.

Quiero sugerir que el Consejo Universitario tome un acuerdo que se ha enterado de que la entrega de los materiales didácticos a los estudiantes se entregó en forma muy satisfactoria en el presente cuatrimestre y que por esta razón desea felicitar a todos los involucrados en este proceso (Editorial, Distribución de Materiales, Producción Académica y la Dirección Cuatrimestralización) e instarlos a que se mantenga un esfuerzo sostenido para que este proceso se cumpla cada vez mejor en cada uno de los procesos de matrícula.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**En vista de que el proceso de entrega de los materiales didácticos a los estudiantes, en el presente cuatrimestre, se hizo en forma muy satisfactoria, el Consejo Universitario ACUERDA felicitar a todos los involucrados en este proceso (Dirección Editorial, la Dirección de Distribución de Materiales, la Dirección de Producción Académica y la Dirección de Cuatrimestralización).**

**Se les insta a que tengan un esfuerzo sostenido, para que este proceso se cumpla cada vez mejor, en cada uno de los procesos de matrícula.**

3. Notas de la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre la posible compra de un terreno en San Vito

Se recibe nota DPA-061-96, del 2 de setiembre de 1996, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, en relación con la posible compra de un terreno en San Vito, ofrecido por el Sr. Vito Sansonetti.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En principio el Consejo Universitario tomó un acuerdo en que se comprara el terreno de San Vito pero que se hiciera el estudio correspondiente.

Le expliqué a don José Alberto Moya que nos hiciera un planteamiento con el objeto de que se pudiera tomar la decisión definitiva. Don Vito Sansonetti me ha llamado varias veces.

Desafortunadamente el dictamen que envió don José Alberto Moya no es positivo.

No sé si todos conocen el terreno, no es tan apto para una construcción, no es que no se pueda hacer, pero que sale mucho más caro y está muy alejada.

Le dije a don José Alberto que reconsiderara el hecho de que si es una inversión y envió la nota que está adjunta.

Me extraña el tipo de análisis por cuanto no debía ser ese. Si vamos por ese lado podría haberse dicho que no se construyera ningún Centro.

Creo que el punto de análisis debe ser la población que tiene, la importancia que tiene para la formación de recursos humanos en esa localidad y las proyecciones que hay, ¿crecerá o desaparecerá la población?

Me parece que si había un análisis debía de ser en esos términos, es una población que va a seguir creciendo, es un pueblo progresista.

LIC. BELTRAN LARA: El número de alumnos de la Universidad ha sido muy raquítico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La población siempre ha sido relativamente baja.

No sé si don Vito Sansonetti dispuso de terreno pero si me ha hecho varias llamadas. Aclaro que él no pidió que le pagara en forma inmediata sino que hubiera un compromiso formal de autorizar que se le compre, él estaba dispuesto a esperar.

Creo que debe haber una solución al respecto porque me encontré con un dictamen que no esperaba.

Es posible que por varios años los estudiantes de San Vito no necesite más espacio que el que tiene actualmente, aunque el que tiene no es nada conveniente, porque está todo abierto.

Sin embargo el local que estamos alquilando no necesariamente es un local que podemos mantener para siempre, especialmente para con la nueva Ley del Inquilinato.

Los precios que se están calculando y que no le calcula al revés el aumento de esos precios, está basado, porque el alquiler se va a movilizar, el alquiler actual son \$25 mil mensual y es alquiler bajo. En su momento el dueño va a buscar quién le paga más, a la Universidad se lo va a cambiar radicalmente y es posible que se lo alquile a otro, o que lo venda.

La Ley de Inquilinato anterior no podían echar a nadie pero con la nueva Ley si se puede. No tenemos una garantía. Me gustaría que esta situación se definiera para no tener a don Vito en el limbo.

ING. FERNANDO MOJICA: Me preocupa este tipo de informes que son superficiales.

Me preocupa que hace mucho tiempo la Municipalidad de San Vito donó un terreno y no hay un plano catastrado con curvas a nivel. Lo que nos dice don Celedonio que hay un guindo lo creo, pero la Oficina técnica no nos dice eso.

Entonces está llegando al Consejo Universitario apoyo de diferentes unidades que lo dejan sin poder tomar una decisión desde un punto de vista como miembro externo.

Veo este dictamen muy deficiente y me preocupa que lleguen al Consejo Universitario apoyo de este tipo. En este momento no sé qué decisión tomar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Generalmente esa es una de las observaciones que he hecho con respecto al procedimiento que viene haciendo desde 1992 sobre Convenios.

En mi opinión, el criterio que si vale en lo que tiene que ver con convenios es el del Asesor Legal, por cuanto él si se pronuncia si hay algo ilegal o si está conforme la Ley.

Si nosotros analizamos el Plan de Desarrollo 1978-1982 y 1982-1985, ahí quedó señalado el plan de construcciones de la Universidad y que todos los Centros Universitarios tendrán un módulo. Ahí no se excluyó ningún Centro.

En buena parte me he dedicado a cumplir con ese Plan en lo que tiene que ver con infraestructura, porque no ha habido otro porque la Universidad no ha podido completar el primero y el segundo. No sé si algunos de ustedes se han fijado en eso.

Al terminar el trabajo la Junta Universitaria dejó señalado cuál es toda la infraestructura de la Universidad y los edificios no se han hecho por casualidad. La parte que está sin construir está señalada para la construcción de la editorial, imprenta, Oficina de Servicios Generales, aunque eso se puede cambiar.

No había una política que dijera que sólo era para ciertos Centros.

Se ha hablado de cuáles son los Centros que la Universidad debería privilegiar o no.

La creación de un Centro Autogestionario similar a los que actualmente funcionan en Atenas y Tilarán, da por hecho de que el Centro Autogestionario es algo que se puede exigir.

Las circunstancias que se presentaron en el caso de Tilarán y Atenas, lo permite, pero San Vito no se presentan las mismas circunstancias porque el Centro hace mucho tiempo está ahí.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: A raíz del informe de don José Alberto Moya, considero que esta propuesta tendría que ser denegada y acoger el punto 1) del informe para reforzar lo que dijo don Fernando Mojica, en cuanto a que este punto 1) pareciera que no da todas las especificaciones en cuanto a cuál es el estado actual de ese terreno.

Se dice que está a una distancia de 700 metros del centro de San Vito en donde existe una casa de construcción antigua y pareciera que el factor fundamental por el cual están planteando como opción la compra de este terreno a don Vito Sansonetti, es la distancia.

Diría que habría que entrar en otro proceso de análisis cuál es ver si existe un plano catastrado de este terreno, ver en qué estado está la Municipalidad en cuanto a si la donación procedió o no y si la UNED es propietaria de este inmueble y eso daría pie a que este terreno pueda ser negociado o vendido, porque me parece que habrá otras oportunidades en San Vito que pudiera traer una transacción más favorable. Favorable en el sentido de que una de limitaciones más grandes es la matrícula.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Vito Sansonetti planteó como una de las opciones que se le diera ese terreno como parte del pago, esa es la propuesta, de que él cobra \$3.000 el metro y este terreno es parte del pago.

Don Celín Arce nos hizo la observación de que eso no es tan fácil hacerlo, el darle como parte de pago ese terreno, porque ese terreno era de la Municipalidad y lo donó para un fin específico. No necesariamente la Municipalidad va a estar de acuerdo y hay que ver cuál es el trámite específico que tiene que seguirse.

Es un terreno de la UNED pero no en el sentido de que la UNED lo compró sino que le fue donado para un fin específico, entonces hay restricciones.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Si bien es cierto se está poniendo un posible impacto de lo que representa la colocación del costo de la construcción a una tasa de interés del 20% y lo cual podría generar un ingreso de ¢2.240.000, eso se podría ver a la inversa, de que la compra de ese terreno es factible para negociarlo, teniendo en cuenta los índices de plusvalía de ese sector.

Creo que en este momento sería contraproducente entrar a un desgaste en ese sentido y sería mejor quedarse con este terreno que donó la Municipalidad hasta tanto no se proceda a un análisis más equilibrado de la situación, para que ver qué eventual fin podría tener.

Porque la UNED tiene y no el terreno, porque pareciera que este tipo de transacciones son a veces muy difíciles.

Está el caso de Turrialba, que está en una misma condición similar, que las trabas de donaciones y el posterior traslado a la Universidad teniendo en cuenta que son los mismos donantes quienes especifican para qué es ese inmueble lo quieran negociar en ese sentido.

Sugeriría de que no se acoja el planteamiento que hizo don José Alberto Moya.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se dice en el dictamen de que no se cuenta con un estudio técnico. Esa es la Dirección que debe hacer los estudios técnicos.

Quiero aclarar que de conformidad con la Ley las instituciones públicas para vender sus terrenos deben tener permiso de la Asamblea Legislativa excepto en ciertos casos. Eso es lo que puede aclarar don Celín Arce.

Don Celín nos puede aclarar ¿cuáles casos es que las instituciones si pueden vender o cambiar?, porque el problema que tuvimos con el Edificio UNIBANCO, de vender ese edificio para comprar otro terreno eso no se pudo hacer porque se llevó la Asamblea Legislativa y duró dos años para aprobarlo y luego de que se aprobó el Presidente de la República veto toda la Ley, entonces nos volvimos a quedar en nada.

No sé cuáles son los terrenos que una institución estatal puede vender.

LIC. CELIN ARCE: Depende la condición jurídica de cada uno de ellos. Por ejemplo, un terreno que fue traspasado por una Ley y la Ley lo afectó a un fin específico, solo por esa puede modificar el destino. Puede haber otros terrenos que hubiesen sido adquiridos por procedimientos normales y que no quedaron afectos a un servicio público exclusivo, puede ser que sean más flexibles. Eso depende de cada caso concreto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El terreno fue donado por la Municipalidad para que la UNED construyera el edificio.

LIC. CELIN ARCE: En este caso concreto, desconozco la escritura. Habría que determinar que si quedó afecto y exclusivo a ese fin específico o la Municipalidad donó con ese único fin, indudablemente eso complica el asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No creo que en la escritura conste nada de eso, pero la intención en la documentación y en el acuerdo de la Municipalidad, porque no solamente cuenta la escritura porque es evidente que a la UNED le dieron ese terreno.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el caso de la Alajuela quedó plasmado en la escritura, se señala para construir el Centro Universitario de Alajuela.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Inclusive se daba un plazo dentro del cual la Universidad tenía que construir porque de lo contrario lo podía perder.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Al ver el análisis que hace la Dirección de Planeamiento Administrativo, ellos se basan en el costo de oportunidad visto desde el punto de vista económico.

Sería muy importante que se les aclara que ese dictamen no satisface las expectativas del Consejo Universitario por cuanto lo que se requiere es que se nos haga un análisis potencial de esa comunidad. ¿Cuántos habitantes tiene? ¿cuánto se proyecta para el año 2.000? ¿cuál es el tipo de agricultura, ganadería, industria,

comercio? ¿cuáles son sus medios de comunicación?. Eso sería para nosotros el costo de oportunidad que tenemos que analizar, porque si vamos a estar pensando en que el costo de oportunidad son colones, no tendríamos un solo Centro Universitario.

Considero que se debe devolver este estudio y solicitar que se haga el estudio técnico necesario, ya que ellos son los responsables de hacerlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se les podría solicitar que envíe un informe sobre las características del terreno actual y la idoneidad que tiene para una construcción futura o no y que presente un dictamen considerando la función social que la Universidad tiene en la comunidad.

También se le debe informar a don Vito Sansonetti que no se ha podido tomar una decisión porque se requiere más datos del estudio que corresponde y se le informará oportunamente.

Quiero informar que el terreno es muy bonito pero desde un principio hice varias giras tratando de ver si le podíamos comprar al vecino el terreno que sigue para construir el Centro. Porque el terreno sería bonito para una área de conservación porque es un terreno inclinado donde hay una casa, tiene un pequeño riachuelo, pero se pensó que era mejor para que se llenara de árboles y no para construir ahí.

A raíz de esto es que es que viene el ofrecimiento de don Vito Sansonetti, porque se había estado buscando un terreno pero nos estaban cobrando mucho más, porque por un área parecida nos cobraba 06 millones.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me preocupa el punto 2) del dictamen de la Dirección de Planeamiento Administrativo, que dice "verificando el comportamiento de la matrícula de ese Centro Universitario, podemos observar que la misma en un 90% corresponde a estudiantes de Educación. En los últimos períodos académicos el promedio de alumnos matriculados es de 78.8 estudiantes".

Como si la situación fuera estática y así se tuviera que quedar.



Es preocupante decir que un 90% corresponde a estudiantes de Educación sin saber si eso es lo que se requiere incluso un lugar como San Vito que estratégicamente es tan cerrado. Se estará necesitando que sigamos ahí en San Vito formando educadores para un lugar tan pequeño. ¿Qué otras proyecciones de carreras habría?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta es una razón por la cual a veces se reciente a otras universidades. Cuando la UNA llegó ahí lo vi como una gran salvación para San Vito porque podría traer una Carrera en Ciencias Agrarias, que es una carrera que a ellos le sirve, pero lo que trajeron la Carrera de Ciencias de Educación. La UNA tiene una gran cantidad de carreras que le servía a San Vito pero si necesitan educación, de eso no hay ninguna duda.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Podríamos abarcar otras áreas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría abarcar otras áreas pero que nos metamos todas las universidades. Las universidades privadas están en lo mismo.

ING. FERNANDO MOJICA: Creo que debemos de indicar que la Asesoría Jurídica revise la parte legal para que podamos tomar la decisión respectiva.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe nota DPA-061-96, del 2 de setiembre de 1996, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, en relación con la posible compra de un terreno en San Vito, ofrecido por el Sr. Vito Sansonetti.**

**Al respecto, SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Dirección de Planeamiento Administrativo que haga llegar al Consejo Universitario,**

en un plazo no mayor de 15 días, el informe sobre las características del terreno actual y la idoneidad que tiene para una construcción futura o no. Además se le solicita que realice su dictamen, considerando la función social que la Universidad tiene en la comunidad.

2. Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde un dictamen legal sobre este asunto.
3. Comunicar al Sr. Vito Sansonetti que este Consejo no ha podido tomar una decisión, ya que se requieren datos adicionales a los estudios solicitados. Oportunamente se le estaría informando al respecto.

#### ACUERDO FIRME

4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en el que se hace una aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1218-96. Art. III, inciso 8)

Se conoce nota BECAS.96.211 del 16 de setiembre de 1996, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que se hace una aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1218-96, Art. III, inciso 8).

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Con todo respecto, me parece que el Consejo Asesor de Becas olímpicamente trata de salirse y obviar el acuerdo del Consejo Universitario, diciendo que a ellos no les corresponde estar velando por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario, en lo que se refiere a la sustitución y nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Becas.

Sugiero que se tome la decisión de que se recibe esta nota y se le comunique al Consejo Asesor de Becas que debe cumplir en un todo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1218-96, Art. III, inciso 8).

Porque nos dan a entender que nos metimos en un campo en el cual lo desconocemos y ellos no tienen que aceptarlo.

Lo que se le solicitó fue velar porque los nombramientos del Consejo Asesor de Becas los reportaran a tiempo cuando había que sustituir a alguien, y ahora dicen que no les corresponde a ellos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El acuerdo no solo se refería al Consejo Asesor de Becas sino a todas las comisiones permanentes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que las Comisiones son las primeras responsables de tener que informara que ya se vencieron los nombramientos de sus miembros.

LIC. BELTRAN LARA: Ellos son los que saben hasta cuándo están nombrados. No podemos estarle dando seguimiento a estos asuntos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La gente dice que aquí hay mucho centralismo y que el Consejo Universitario o el Rector lo resuelve.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creía que el acuerdo era para todas la comisiones. Valdría la pena hacer una adición al acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con base en esa nota se podría hacer una adición al acuerdo, en el cual se le informa a todas las comisiones y particularmente a los coordinadores de las mismas, que deben informar al menos con 1 mes de anticipación, el vencimiento del nombramiento de cualquier de sus integrantes.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se refiere a las Comisiones establecidas en el Estatuto de Personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez la Comisión de Desarrollo Laboral u Organizacional, podría leerse el artículo correspondiente en el Estatuto de Personal y hacerle la modificación.

Si no se establece que es responsabilidad de las Comisiones para que se reforme el Estatuto de Personal en esas partes y diga que cada comisión deberá informar sobre el vencimiento de cada uno de ellos.

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 4)**

Se conoce nota BECAS.96.211 del 16 de setiembre de 1996, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que se hace una aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1218-96, Art. III, inciso 8).

Con base en dicha nota, SE ACUERDA comunicar a los coordinadores de las comisiones permanentes establecidas en el Estatuto de Personal, que deben informar, al menos con un mes de anticipación, sobre el vencimiento del nombramiento de algunos de sus integrantes.

**ACUERDO FIRME**

**5. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre Plan de Capacitación**

Se conoce nota BECAS.96.213 del 18 de setiembre de 1996, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Secretaria Consejo Asesor de Becas, sobre el Plan de Capacitación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Plan quinquenal incluye el año 96 al 2001. Sugiero que se tome nota.

Se toma nota de la información.

**6. Nota de la Vicerrectoría Académica, en relación con la propuesta de actividades y presupuesto para la celebración del XX Aniversario**

Se recibe nota V.A.-567, del 19 de setiembre de 1996, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en la que presenta una propuesta de actividades y presupuesto para la celebración del XX Aniversario de la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es mucho dinero el que se presupuesta y realmente no estoy de acuerdo, especialmente para un XX aniversario. Tal vez podríamos analizarlo con la comisión, para ver si algunas cosas se pueden realizar. Hay dos alternativas, una es que el Consejo lo estudie y determine qué cosas sí deberían hacerse y determinar que en una próxima modificación presupuestaria tendría que ir esto. Pero creo que tomando en cuenta que la primera modificación presupuestaria será el otro ajuste salarial, me parece que lo que corresponde por ahora es solamente darla por recibida y posteriormente emitir un criterio.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se recibe nota V.A.-567, del 19 de setiembre de 1996, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en la que presenta una propuesta de actividades y presupuesto para la celebración del XX Aniversario de la UNED.**

**Se da por recibido dicho oficio y se agradece la información brindada. ACUERDO FIRME**

**7. Nota de la Sra. Gloria Marta Fernández, funcionaria de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en relación con las publicaciones que han salido en la prensa, sobre la UNED**

Se conoce nota del 25 de setiembre de 1996, suscrita por la Sra. Gloria Marta Fernández, funcionaria de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que hace referencia a las publicaciones que ha salido en la prensa, sobre la UNED.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que sería importante remitirle esta nota al Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, para que

inicie una serie de recopilación e inclusive para publicar en boletines de la Universidad o periódicos, porque ellos son los que están más involucrados con los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que primero que todo hay que darle las gracias a la Sr. Gloria Fernández, porque esto es una actitud positiva que ayuda a la Universidad. Además, sugeriría que se le pida al Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil que tome en cuenta la recomendación y elabore un plan de cómo pueda recogerse los testimonios de nuestros graduados, sobre la educación a distancia.

LICDA ADELITA SIBAJA: Podría indicarse que se realice en coordinación con la Oficina de Audiovisuales y la Oficina de Relaciones Públicas, porque así habría un acuerdo del Consejo Universitario, que respalde a la Oficina de Bienestar Estudiantil para poder coordinar con esas dos oficinas este tipo de trabajo. De hecho ya se ha emprendido alguna función en este sentido, pero ahora existe una gran anuencia por parte de la Oficina de Audiovisuales, para entrar más de lleno en este tipo de función e incluso se puede coordinar con la Federación de Estudiantes.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quisiera hacer una pregunta a raíz de esta nota que envía doña Gloria. Ella también hace referencia de que utilicemos nuestros recursos para darnos a conocer y también hace referencia a las últimas señalizaciones que han salido en la prensa sobre nuestra Universidad. Hablando con don Luis Guillermo Carpio, yo le preguntaba cuáles eran las últimas resoluciones que se han tomado con respecto a Financiero, porque lo único que conozco que se le había utilizado la contratación de un contador. Por otro lado le pregunté cuáles eran los recursos que él urgentemente necesitaba para cubrir problema que tiene Financiero. Me indicó que era urgente una computadora, para facilitarle un poco más el trabajo.

Oyendo las palabras de don Rafael, referente al Editorial de Radio Periódico Reloj, me queda solamente una duda, ¿cómo va a contestar la Universidad? Pienso que la forma más fácil y más económica es simplemente enviándoles una copia de la publicación que salió el pasado lunes en La Nación, solamente que habría que referirse al editorialista de Radio Periódico Reloj.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si va a venir don Rolando Angulo, entonces no necesitaríamos contestarla.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Me parece que no he visto todavía algo que me diga a mí y a los funcionarios de esta Universidad, que dentro de uno o dos meses estén solucionados los problemas de Financiero, para poder esperar en ese período, tratando de poner también nuestro grano de arena, como lo pone doña Gloria, tratando de buscar un mecanismo para refutar eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya tomamos un acuerdo, se formó una fuerza de tarea y esperamos que en seis meses plazo envíen un informe.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Hay algunas resoluciones que proponía la Contraloría General de la República y según me decía don Luis Guillermo, son solucionables a corto plazo. Diría que si nosotros vamos resolviendo la mitad de pronunciamiento de la Contraloría y de los Auditores Externos. Eso sería un mecanismo de defensa. Siento que la defensa no es salir con más publicaciones en los periódicos, tratando de lavarnos la imagen. La mejor defensa es el ataque, que en este caso es demostrar que estamos resolviendo el problema. Para mí la mejor defensa es salir en un periódico con un pronunciamiento de la Contraloría, donde diga: "Estimables compañeros de la Universidad Estatal a Distancia, les comunicamos que con respecto al punto 1, 4, 9 y 10, ya resolvieron los problemas, quedan pendientes los demás puntos, y por lo tanto, en el momento en que se solucionen, notificaremos".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Coincido totalmente con don Marvin, lo que pasa es que la Contraloría lo único que podría decir es que: "según la nota que nosotros le mandamos, el punto No. 1 ha sido atendido por la Universidad". No se puede decir que ya ha sido resuelto. Lo que nosotros queremos es que la Contraloría venga y diga qué puntos se resolvieron. Eso lo hará solamente si viene para revisar todo.

La fuerza de trabajo que se nombró nos va a indicar a nosotros y verificar que ya se resolvió todo o qué se resolvió. Le indicamos al Sr. Carpio en la reunión es que nos informe si hay algunas que ellos ya han atendido, porque dijeron que aproximadamente el 50% de las cosas ya las había resuelto. Nosotros queremos que confirme también esta fuerza de tarea, de tal manera que cuando

nosotros llamemos a la Contraloría, debemos tener el 100% de certeza de que lo que dice que se arregló, fue así, porque imagínense el problema que tendríamos el que los llamemos y después digan que la Oficina Financiera no había arreglado esas cosas.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Entonces vamos a soportar seis meses de publicaciones y la gente pregunta qué se responde con acciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso fue lo que ya publicamos, diciendo que tomábamos esta acción. A mí me gustaría salir diciendo que ya se solucionó todo. Desafortunadamente es algo más serio, al menos en el sentido de que no es cuestión de dar una explicación. En muchos de los casos es cuestión de hacer un trabajo, entonces ellos tiene muchos recibos, inventarios que vienen desde el inicio de la Universidad, que tienen que poner al día. Para ponerlos al día o para hacer las inscripciones correspondientes, queremos que este grupo trabaje directamente con los funcionarios de la Contraloría y hagan las consultas necesarias.

SR. MARVIN HERNANDEZ: ¿Yo podría decir a los compañeros estudiantes y a los funcionarios que me pregunten, que den seis meses a partir de hoy a esta Universidad, para resolver los problemas?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Marvin lo que tiene que decir es que el Consejo Universitario acordó establecer una fuerza de tarea, para que se encargue de hacer eso en seis meses. Esperamos que sea en menos tiempo, pero realmente no va a ser así. Mucho de lo que ellos quieren son reglamentos que van a tener que ser aprobados por el Consejo Universitario.

Don Marvin puede decirle a los estudiantes que el Consejo Universitario aprobó que se creara una fuerza de tarea a partir de su inicio durará un plazo de seis meses, ojalá para poner todas las cosas al día y cumplir con todas esas recomendaciones y que le enviará al Consejo Universitario el reporte de todas las que están al día.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Diría que paralelo a eso, sería importante que la Universidad le dijera eso a los funcionarios de forma directa en un comunicado.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso se acordó tener una reunión con todos los funcionarios de la Universidad.

\* \* \*

Después de analizar ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 7)**

Se conoce nota del 25 de setiembre de 1996, suscrita por la Sra. Gloria Marta Fernández, funcionaria de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que hace referencia a las publicaciones que ha salido en la prensa, sobre la UNED.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Sra. Gloria Fernández la recomendación hecha en su oficio, dado que es una actitud positiva que ayuda mucho a la Universidad.
2. Solicitar al Lic. Marvin Chavarría, Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil que tome en cuenta la recomendación de la Sra. Fernández y, en coordinación con la Oficina de Audiovisuales y la Oficina de Relaciones Públicas, elabore un plan de la forma en que podría obtenerse el testimonio de nuestros graduados, sobre la educación a distancia.

**ACUERDO FIRME**

8. Nota del Dip. Juan Luis Jiménez y Dictamen de la Oficina Jurídica, referente al Convenio con la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Atenas

Se recibe carta FPLN:1064-96/JLJS, del 20 de setiembre de 1996, suscrita por el Diputado Lic. Juan Luis Jiménez Succar, en la que solicita información sobre el Convenio que debe firmarse con la

Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Atenas para darle contenido económico al Proyecto Autogestionario de Educación Comunitaria.

Además, se conoce el dictamen brindado por la Oficina Jurídica (Oficio O.J.96-224, del 30 de setiembre de 1996), sobre este Convenio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se había planteado una preocupación con el Convenio, como se había presentado originalmente, en términos de que la Universidad le concedía el 25% de los ingresos por matrícula. Don Celín, basado en esas cifras, hace un planteamiento al Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tengo dos observaciones al pronunciamiento de don Celín. Una es en el punto 1, inciso g). Parece contradictorio que por un lado pidamos que ellos nos den plata para pagar dos tutores y por otro lado le vamos a dar ø500.000, para cancelar todo lo que se refiere al punto 1.

También me preocupa que el inciso f) de la página No. 3 no diga cada cuanto, entonces no se sabe si les vamos a dar ø500.000 por una única vez, por año o por cuatrimestre. Creo que son ø500.000 por cuatrimestre.

Entonces solicitaría que el inciso g) del punto 1, desaparezca, porque además contradice el inciso c) del punto 2.

\* \* \*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se recibe carta FPLN:1064-96/JLJS, del 20 de setiembre de 1996, suscrita por el Diputado Lic. Juan Luis Jiménez Succar, en la que solicita información sobre el Convenio que debe firmarse con la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Atenas para darle contenido económico al Proyecto Autogestionario de Educación Comunitaria.**

Además, se conoce el dictamen brindado por la Oficina Jurídica (Oficio O.J.96-224, del 30 de setiembre de 1996), sobre este Convenio.

Al respecto, SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio para la Prestación de Servicios Académicos de la UNED con la Comunidad de Atenas, con las modificaciones propuestas en esta sesión. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a la 1:15 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR

mef/amss\*\*

Anexo No. 1: Convenio para la Prestación de Servicios Académicos de la UNED con la Comunidad de Atenas.